

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

Con fecha 30 de diciembre de 2022, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal de SENASA S.M.E. M.P. S.A., previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con fecha 10 de febrero de 2023, se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas del proceso de estabilización de empleo temporal de SENASA, estableciéndose un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación, para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de las citadas bases.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, y analizadas las mismas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, el motivo de exclusión, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

Esta publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA en relación con las alegaciones o solicitudes de subsanación presentadas.

Madrid, a 20 de febrero de 2023.

Belén Muñoz Guerrero.  
Subdirectora de Planificación y Servicios Corporativos.  
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.  
Técnica de Recursos Humanos.  
Secretaria Órgano de Selección.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SENASA (2022-1)**

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
159	PE22/50	Técnico-a Experto-a Operaciones Vuelo. Inspección operadores aéreos de aviones
160	PE22/50	Técnico-a Experto-a Operaciones Vuelo. Inspección operadores aéreos de aviones

## RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SENASA (2022-1)

NO EXISTEN SOLICITUDES NO ADMITIDAS

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

- A.** No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B.** No acreditar permiso de trabajo.
- C.** En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D.** No presentar la titulación académica y/o formación requerida.
- E.** No aportar curriculum vitae.
- F.** No presentar Informe de vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- G.** No presentar copia de los contratos de trabajo.
- H.** Solicitud duplicada.